

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1579 /16 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Jorge GUTIERREZ, Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Julio Cesar ARISTARAIN, Mario GLADES, Claudio PETRIS, Martin MONTENOVO, Martin ITURBURU MONEFF, Eduardo PINSKER, Oscar MASSARI y Jorge PFLEGER actuando como Secretario Diego Daniel CRUCENO.-----

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia del Chubut, 18 de la Ley V N° 70 y 38 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Defensor General Alterno de la Provincia”, el **Dr. Jorge Fabricio Benesperí**, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 30 y 31 de agosto de 2016, en la ciudad de Puerto Madryn y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

---**POR ELLO:**-----

---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

----1°) Seleccionar al **Dr. Jorge Fabricio Benesperi**, D.N.I. N° 20.848.806, nacido el día 28 de mayo de 1969, en Rawson, Provincia del Chubut, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de La Plata, el día 01 de septiembre de 1998, como "Defensor General Alterno de la Provincia".-----

----2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

----3°) Regístrese.-----



Horacio CREA



Claudio PETRIS



Julio ARISTARAIN



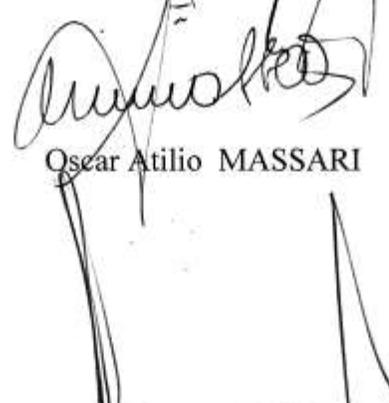
Héctor CARMELINO



Mario GLADES



Jorge GUTIERREZ



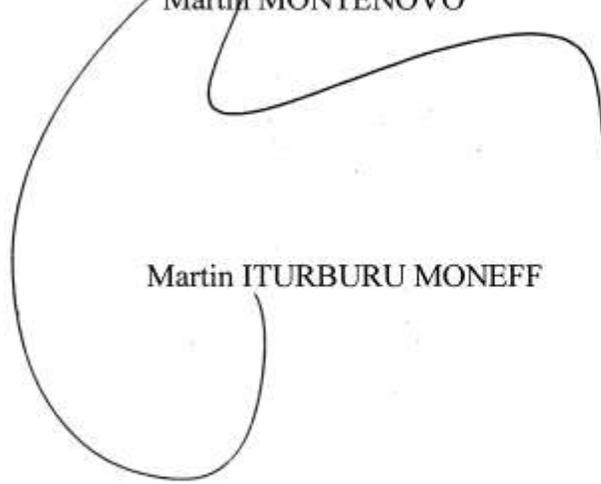
Oscar Atilio MASSARI



Martin MONTENOVO



Claudio MOSQUEIRA



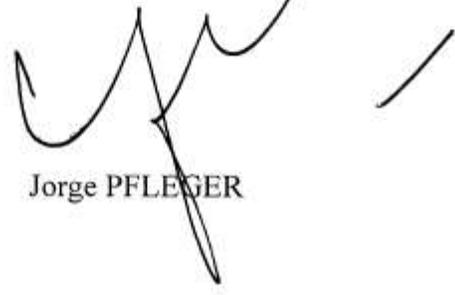
Martin ITURBURU MONEFF



Rafael LUCHELLI



Eduardo PINSKER



Jorge PFLEGER



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO
(Acordada N° 1579/16 C.M)